ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**AMPARO RENTERIA Y OTRA FIRMANTE**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. ***SDIS No.1116312015) ENT:***

EL SUSCRITO *JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN*

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

   Porque la dirección es incorrecta_

   La dirección no existe:

   El destinatario desconocido:

   No hay quien reciba la comunicación._____

   Cambio de domicilio _____

   Cerrado: X

   Otro: **REHUSADO**

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. ***SDIS No.1116312015) ENT:***

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SDCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C. julio de 2015

SDIS
Orig:3538|SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Dest:AMPARO RENTERÍA JARAMILLO
ASUN:RESPUESTA
Fecha:21/07/2015 11:40 AM Folio Anexo
Rad:SAL-55248
55248

Señora
AMPARO RENTERIA Y OTRA FIRMANTE
Dirección: No registra.

ASUNTO: Respuesta requerimiento N° 1116312015

Apreciada señora Amparo, reciba un cordial saludo.

En respuesta a la solicitud allegada por usted, mediante la cual se expresa que *"no ha podido realizarse la cirugía de ceno y vista porque ella no tiene una habitación estable, el doctor Rojas y la doctora Juanita me dijeron que no podían darme un apartamento ni una habitación, porque solo podrían ofrecerme un ancianato y yo soy una persona que no quiere estar encerada y me conservo puedo trabajar cuando me operen. La señora manifiesta que quedo en la calle, con la señora Gloria Rosero que tampoco tiene vivienda, y pone en conocimiento la situación si le pasa algo la entidad la responsable. (...)También manifiesta que hace año y medio le tomaron la radiografía de seno y no tenía cáncer ni tumor la glándula mamaria encausulada de la ciada que tuvo en la calle, ahora si le llega a tener cáncer la culpable es esta entidad porque no le han prestado oídos a mi situación renovando fechas vencidas de las ordenes médicas (...)"*, me permito informale, que la Subdirección para la Vejez a través del proyecto 742 "Atención Integral para personas mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica", cuenta con el servicio social desarrollo de capacidades y potencialidades en centro noche, al cual usted puede acceder en el momento que lo solicite; este servicio brinda atención integral transitoria durante 12 horas (6 p.m. a 6 a.m.), de domingo a domingo, a través de un alojamiento seguro a personas mayores de 60 años que no cuentan con un domicilio permanente para pasar la noche, alimentación, lavandería y actividades de desarrollo humano que buscan promover un envejecimiento activo. Estos centros se encuentran ubicados en las siguientes direcciones:

- Carrera 11b 13 – 50 Sur, Barrio Alqueria, Localidad de Antonio Nariño.
- Calle 1 # 11 – 04 Barrio San Bernardo, Localidad Santa fé.
- Calle 24 # 19 A- 36 Barrio Santa fé, Localidad Los Mártires

Adicionalmente le informo que a través de estos centros noche, usted puede contar con el acompañamiento profesional de un equipo humano, que está dispuesto a estudiar en detalle su caso,

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

escucharle y responder a sus necesidades de atención integral a través del servicio centro noche, de articulaciones con la red pública en salud y/o remisiones a otros servicios sociales de la entidad.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud, manifestándole nuestra disposición para atender a su situación y a su bienestar integral.

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Proyectó: Adriana Melgarejo R. - Subdirección para la Vejez.
Revisó y aprobó: Diego Yara - Abogado Subdirección para la Vejez